



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2022-MDCH

Chao, 16 de abril de 2022

VISTO:



El Informe N° 008-2022-MDCH/GM de fecha 25 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, la Resolución Ministerial N° 051-2022-MIDIS de fecha 30 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;



Que, el Art. 02 de la Resolución antes citada, precisa que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, organiza e implementa anualmente el otorgamiento del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", para cuyo efecto se aprueba mediante Resolución Ministerial, las disposiciones necesarios para tal fin;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS, se aprueban las bases de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", estableciéndose que el objetivo es promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; asimismo, de manera específica se busca fomentar en las municipalidades la gestión oportuna, eficiente y eficaz, orientada a resultados y al servicio de las personas, y fortalecer la articulación intrainstitucional, interinstitucional, intersectorial e intergubernamental en la provisión de servicios públicos de calidad;



Que, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social con Informe N° 052-2021-MDCH-GDIS de fecha 21 de febrero del 2022, informa que según el reporte de evaluación del Quinto Periodo del Sello Municipal "Incluir para crecer", la Municipalidad Distrital de Chao ha cumplido con las metas y los 9 productos requeridos al 100%, resultando una de las entidades ganadores de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"; por ese motivo, solicita reconocimiento al equipo de trabajo que contribuyo para cumplir los objetivos, metas y productos;

Que, con Informe N° 008-2022-MDCH/GM de fecha 25 de febrero del 2022, la Gerencia Municipal expresa su satisfacción por el trabajo realizado por el personal municipal en el logro de este premio, señalando que corresponde otorgarles un reconocimiento, que sin duda alguna constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los funcionarios y servidores de la entidad, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima y productividad laboral;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Que, conforme a los resultados de evaluación final obtenidos durante la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con Resolución Ministerial N° 051-2022-MIDIS de fecha 30 de marzo del 2022, felicita a las 557 municipalidades ganadores por cumplir con sus indicadores evaluados, siendo la Municipalidad Distrital de Chao una de estas;



Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chao **reconocer y felicitar, la loable y meritoria labor realizada por sus funcionarios y servidores en el cumplimiento de los objetivos planteados para ser ganadores de la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal;**



Que, es pertinente extender un reconocimiento y felicitación especial a los miembros del Equipo Técnico Municipal, quienes trabajaron arduamente para que nuestra entidad cumpliera al 100% con los productos y sea ganadora de la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal;

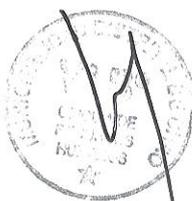
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Chao, a los funcionarios y servidores miembros del Equipo Técnico Municipal 2021, por haber cumplido al 100% con los productos e indicadores de evaluación que hicieron que la Municipalidad Distrital de Chao sea una de las ganadores de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas" 2021, según detalle:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
01	Santa Inés Lezama Soto	Gerenta Municipal	32873044
02	Alejos Castillo Sofia	Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	41716801
03	Ávila Neyra Liz	Gerente de Desarrollo Económico Local	45949452
04	Cerquin Sotelo María Roxana	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	44083046
05	Arroyo López Jessi Araceli	Subgerente de Participación Vecinal.	32992110
06	Paredes López Krushenka Ersley	Subgerente de Registros Civiles.	40672948
07	Sifuentes Peramas Harol	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	71041642
08	Terrones Rios Tania Katherine	Subgerente de Servicios Sociales.	73686430
09	Velásquez Raza Emilio	Subgerente de Salud y Programas Alimentarios.	43433619
10	Vidal Reyes Rosa Mabel	Subgerente de Gestión de la Educación, Cultura y Deportes	44600258
11	Ventura Sepúlveda Eldon Jossepy	Jefe de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento.	73963190
12	Castillo Guevara Jessica Consuelo	Psicóloga de DEMUNA,	70153107
13	Mendoza Arroyo Luz María	Psicóloga de CIAM y OMAPED.	71785299
14	Gutiérrez González Oscar Álvaro	Personal de apoyo en la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	40736712
15	Ramírez Castillo Héctor	Jefe del Área Técnica Municipal	80288381
16	Mozo Eustaquio Cinthya Erika	Digitadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	73121193
17	Navarro Salvatierra Ruth María	Digitadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	76380574
18	Ybáñez Dionicio Tania Angélica	Digitadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	77430018





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



19	Carbajal Aguirre Angélica Melani	Empadronadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	46033223
20	Espinoza Yapango María del Rosario	Empadronadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	47761115
21	Oruna Graus Laura María Elisa	Empadronadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	71765703
22	Ponce García Zadith	Empadronadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	18205843
23	Soria Sanchez Jhon	Empadronador de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	72150772
24	Vega Valera Suly Noelia	Empadronadora de la Unidad Funcional Local de Empadronamiento	44694827



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chao, página web: <https://www.munidischao.gob.pe/web/>.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Interesados
GM
OGA
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heil Gómez Espinoza
ALCALDE

